



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0032001/2018 en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°577/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

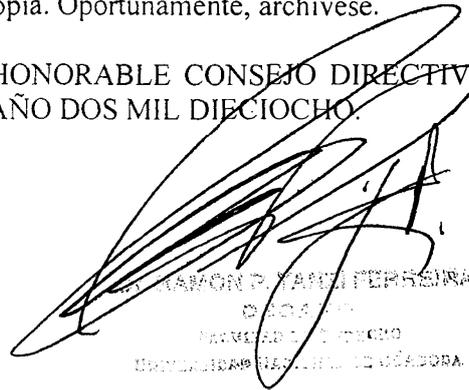
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°577/2018, dictada ad referéndum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada "Centenario de la Reforma Universitaria", a realizarse el día 23 de junio del corriente año a las 11hs en el auditorio de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


RAMÓN P. YANZI FERREIRA
PROFESOR TITULAR
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°165/2018